

I CONFERENCIA MUNICIPALISTA DE NACIÓN ANDALUZA

**EL MUNICIPALISMO SOBERANISTA, BASE DEL
PODER POPULAR Y LA LIBERACIÓN ANDAUZA**

NACIÓN

ANDALUZA

MIJAS – MIHA. 20 DE FEBRERO DE 2011

INDICE:

- **PRIMERA PARTE:**
- **EL MUNICIPALISMO EN EL MARCO DEL PROCESO LIBERTADOR** (Pág. 4)

- LO LOCAL COMO CONCRECIÓN DE LA LUCHA DE LIBERACIÓN
- CIUDADANOS VS VECINOS; CIUDADANÍA CONTRA VECINDAD
- LA LUCHA EN LO LOCAL COMO LUCHA DIALÉCTICA
- LA IDENTIDAD COMO RESISTENCIA EN LO LOCAL

- **SEGUNDA PARTE:**
- **MUNICIPIOS Y MUNICIPALISMO EN ANDALUCÍA** (Pág. 6)

- LA ESTRUCTURA URBANA ANDALUZA
- MUNICIPIOS Y MUNICIPALISMO ANDALUZ HOY
- EXPERIENCIAS RUPTURISTAS DEL MUNICIPALISMO ANDALUZ

- **TERCERA PARTE**
- **EL PODER POPULAR ANDALUZ.** (Página 10)

- EL PODER POPULAR COMO MEDIO Y COMO FIN
- DEMOCRACIA BURGUESA VS DEMOCRACIA POPULAR
- CONTRAPODER POPULAR
- PODER POPULAR SOBERANO

- **CUARTA PARTE:**
- **EL MUNICIPALISMO SOBERANISTA.** (Página 13)

- MUNICIAPALISMO SOBERANISTA, MUNICIPALISMO INFANTISTA
- LIBERTAD Y SOBERANÍA
- SOBERANISMO MUNICIPALISTA
- SOBERANISMO COMARCAL Y NACIONAL
- HORIZONTALISMO IGUALITARISTA
- DEMOCRACIA REAL Y PERMANENTE

- **QUINTA PARTE:**
- **NUEVOS MUNICIPIOS, NUEVA SOCIEDAD.** (Página 16)

- MUNICIAPLISMO SOBERANISTA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL
- NUEVO MODELO DE URBE
- MUNICIPIOS AUTÓNOMOS Y AUTOSUFICIENTES
- ASAMBLEARISMO
- CONSEJISMO
- MILICIAS POPULARES

- **SEXTA PARTE:**
- **HACIA EL MUNICIPALISMO SOBERANISTA** (Página 19)

- EL PODER POPULAR ANDALUZ, BASE DE LA REVOLUCIÓN
- PROTAGONISMO POPULAR
- CAMBIO DE MENTALIDADES
- ÁREAS Y ZONAS DE LIBERTAD
- GESTIÓN Y CONTROL POPULAR ACTIVO
- NUEVO MODELO ASOCIACIONISTA
- RECONSTRUCCIÓN URBANA

- **SEPTIMA PARTE:**
- **EXTRATEGIAS HACIA EL MUNICIPALISMO SOBERANISTA** (Página 22)

- LOS PROCESOS ELECTORALES
- ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONES
- ABSTENCIONISMO ELECTORAL ACTIVO
- PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y MUNICIPALISMO
- LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA MUNICIPALISTA



PRIMERA PARTE: EL MUNICIPALISMO EN EL MARCO DEL PROCESO LIBERTADOR

LO LOCAL COMO CONCRECIÓN DE LA LUCHA DE LIBERACIÓN

Lo local no es sino el marco más concreto donde se aparecen las contradicciones que el sistema económico capitalista, el neocolonialismo español, y todos sus entramados político-sociales, genera en Andalucía. Lo local es el marco donde se plasma con mayor fiereza que en ningún otro contexto espacial la lucha de clases, la dependencia y el imperialismo. Como consecuencia, l@s militantes de la izquierda independentista andaluza no vemos lo local como una mera reducción a escala de nuestra lucha. Nuestros barrios y pueblos deben ser considerados las trincheras primigenias donde se plasman todas las injusticias y desigualdades a las que el capitalismo y el colonialismo interior nos someten. Es por ello en nuestros entornos locales donde se pueden abordar de una manera más concreta (y con menos riesgos de caer en ciertas posturas maximalistas, frecuentes en organizaciones que, como Nación Andaluza, pretenden ser vanguardia política) buena parte de las contradicciones del capitalismo en su fase imperialista actual. En virtud de estas consideraciones, nuestros pueblos y barrios se convierten en campos de batalla fundamentales contra España y el Capital.

Los pueblos, ciudades y barrios andaluces poseen unas características y dinámicas políticas, sociales y económicas determinadas y concretas, como consecuencia del papel desempeñado por nuestra tierra e impuesto a nuestro pueblo dentro del conjunto estatal, como territorio negado, ocupado y colonizado por el imperialismo capitalista español. En este ámbito local, las contradicciones del Sistema se muestran con mayor obviedad y sencillez, siendo más fáciles de ser vislumbradas y contrarrestadas. En el mismo se observa más palpablemente la división clasista y el papel social de cada clase. En las distintas poblaciones andaluzas se reproduce la división clasista y colonial creada por España y el Capital en nuestra nación. La existencia de un poder foráneo absoluto. Una burguesía autóctona subordinada, creada por el ocupante como colchón y elemento de vigilancia y control social, como capataz de sus intereses. Unas clases populares sometidas a una perenne situación de precariedad y necesidad que posibilita y potencia su utilización y explotación intensiva como mano de obra.

En nuestras poblaciones, las burguesías locales que gobiernan los destinos de cada ciudad y de cada pueblo, se encuadran dentro de la subsidiaridad de las clases dominantes foráneas del capitalismo imperialista español y obedecen a sus intereses, compitiendo con otras ciudades y pueblos rivales como manera de atraer inversiones de capital bajo la justificación de “un mayor desarrollo y bienestar de la población”. En realidad el desarrollismo que genera su ambición no se justifica de otra manera que por su necesidad de generar más y más plusvalía a costa de los “gobernados” y la propiedad pública, la cual, a su vez, es entendida por la burguesía como la propiedad exclusiva y la apropiación de las instituciones, en lugar de la propiedad comunal que no puede ser enajenada en manos privadas. Esa rivalidad interpoblacional constituye también una herramienta esencial de afianzamiento del estado de colonialismo interior. El imperialismo españolista la utiliza para mantener desarticulada la cohesión territorial y el subdesarrollo económico inducido de nuestro país, así como para perpetuar la alienación colectiva y la consiguiente imposibilidad de la posesión de una plena y generalizada conciencia nacional y social por parte del Pueblo Trabajador Andaluz.

CIUDADANOS VS VECINOS; CIUDADANÍA CONTRA VECINDAD

Desde que en la antigüedad las formaciones urbanas formularan, fruto del desarrollo de las ciudades-estado, el concepto de ciudadano y ciudadanía, este no ha sido sino una forma más de discriminación social, de distinguir a aquellos habitantes de la ciudad o localidad con derechos respecto a aquellos que no los disfrutaban ni pueden disfrutar, ya sea por ser esclavos, por razones de sexo, casta, nacimiento, laborales, económicas o étnicas. Aristóteles definía la ciudad como: *la reunión de un grupo de personas que son ciudadanos y que tienen libertad para intervenir en la vida política.*

En la edad moderna hemos de señalar el concepto de ciudadano como un elemento asociado al ideario social burgués y al estado capitalista a partir de la implantación de este sistema económico y político. El ciudadano es una persona cuyos derechos reconocen las clases dominantes como condicionante para participar de la vida pública de la ciudad en contraposición al concepto de casta social, de "*sangre azul*", sostenido por la nobleza del antiguo régimen para ser elemento activo en la vida política. El ser ciudadano estuvo primero unido a situaciones de preponderancia económica y de género, y ahora, en la modernidad, intrínsecamente relacionado con el de nacimiento y/o sometimiento, a los de cuna e "integración social". En cualquiera de los casos, el concepto de ciudadanía siempre está subordinado y en dependencia directa con elementos políticos exclusivistas, ya sean de carácter económico, social, de cuna, etc.

Por contraposición, el municipalismo soberanista andaluz distingue el concepto de *ciudadano* del concepto de *vecino*. Los *vecinos* son una realidad dada mientras que el ser o no *ciudadano* depende de los ordenamientos jurídicos impuestos por las clases dominantes. Para el municipalismo soberanista andaluz, los sujetos de acción política en los pueblos y barrios son los *vecinos*. Todos aquellos que vivimos y convivimos en una aglomeración humana determinada. Los *vecinos* somos todos aquellos que formamos la *vecindad*, por encima del reconocimiento y la consideración que la jurisprudencia españolista y la moral burguesa determinen. De forma independiente a cualquier condicionante discriminador y de si se nos considera con capacidad para poseer derechos de ciudadanía. Son la *vecindad* y la convivencia los determinantes de la existencia de derechos y el objeto mismo de la colectividad poblacional. *Vecindad* y *convivencia* entendidas como estancia, interrelación, solidaridad y apoyo mutuo.

LA LUCHA EN LO LOCAL COMO LUCHA DIALÉCTICA

Si la izquierda independentista andaluza aspira a un municipalismo transformador, hemos de huir de visiones románticas sobre lo local, sobre nuestros pueblos y barrios. Un casco urbano del siglo XIV de un pequeño pueblo en una de nuestras sierras, amenazado por un plan general de ordenación urbana al servicio y medida de los constructores, nos puede ofrecer las mismas posibilidades de movilización social y la misma jugosa contradicción para la Revolución Andaluza que la remodelación de una plaza pública en cualquier barrio obrero de la periferia de una gran ciudad construido al calor desarrollista de los años sesenta. Las consideraciones estéticas, patrimoniales o antropológicas serán muy distintas en ambos casos, pero en todos ellos la capacidad de intervención en lo local y de movilización pueden ser muy amplias.

En lo local se desarrolla, de forma dialéctica, las dinámicas generadas por las clases populares andaluzas y el Capital. Las barriadas que el capitalismo español construyó en los años 60 en muchas ciudades y pueblos andaluces, para alimentar de mano de obra la actividad industrial, crearon nuevos barrios despersonalizados, arrancando al Pueblo Trabajador Andaluz del medio rural y las tareas agrícolas para convertirlo en carne de cañón de una industria en muchos casos altamente contaminante y de

duración limitada. Sin embargo, esta marea humana a la vez que se instalaba en los nuevos barrios los transformaba y los hacía, con el paso de los años, también suyos. El espacio urbano lo convertían en *lugar*, como lo denominan los antropólogos. Es decir, en un espacio vivido, en un espacio donde no solo se transita, si no que adquiere un significado para sus habitantes y tiene una identidad propia. Le “cogimos cariño” a los barrios donde muchos crecimos, a pesar de ser espacios diseñados por el desarrollismo franquista para maximizar beneficios. Los convertimos de espacios urbanos a secas en nuestros barrios, dotándolos de identidad y robándoselos al sistema capitalista para hacerlos nuestros y convertirlos en trinchera donde buena parte del Pueblo Trabajador Andaluz ha luchado y perdido muchas batallas recientes.

LA IDENTIDAD COMO RESISTENCIA EN LO LOCAL

Esta identidad de la que dotan las clases populares a nuestros pueblos y barrios ha blindado muchas luchas populares desarrolladas en lo local. La importancia de la identidad para construir un discurso de resistencia ha sido negada por la izquierda que se pretende “internacionalista” y se sitúa en el españolismo más burdo. Sin embargo las luchas en lo local certifican como la identidad y la cultura de los habitantes de barrios y pueblos facilitan las resistencias a las dinámicas del Capital, anunciando la posibilidad de construir la Revolución Andaluza a partir de las mismas. Las identidades del vecindario, o incluso de aquellos que un día fueron vecinos del barrio y la mantienen aunque un día dejaron de serlo, facilitan la ubicación en el campo revolucionario de la población, partiendo de cuestiones sencillas y concretas como la vivienda, los equipamientos, la ubicación de actividades comerciales o los transportes.

SEGUNDA PARTE: MUNICIPIOS Y MUNICIPALISMO EN ANDALUCÍA

LA ESTRUCTURA URBANA ANDALUZA

La estructura urbana andaluza ha estado marcada por la densidad de las ciudades medias (con más de 10.000 habitantes) que se corresponde con una estructura urbana mantenida desde la edad media y plasmada en el concepto de “agrociudad” o “agrovilla”. La agrovilla se trata de un fenómeno específicamente andaluz. Una ciudad cuyo elevado número de habitantes la sitúa dentro del ámbito urbano en la misma medida en que sus actividades económicas y la predominante ocupación agrícola de sus habitantes la definen como rural.

El mantenimiento de este tipo de organización urbana de origen andalusí, enmarcada dentro de la tradición étnico-cultural y socio-económica propia y mediterránea, a partir de la invasión castellana va unido a la organización de los latifundios, nacidos de la apropiación y acumulación de tierras por la élite aristocrática del ocupante, puesto que se trataba de explotaciones económicas que necesitaban altas ocupaciones de mano

de obra, pero sólo en determinados momentos del año. Las agrovillas han actuado como reservas de jornaleros, de obreros del campo. Lo local puesto al servicio de la nobleza heredera de la conquista castellana. Las ciudades andaluzas como elemento imprescindible para la explotación de las tierras conquistadas.

Como en toda colonia, en Andalucía se produjo una eliminación de las élites sociales autóctonas y su sustitución por las del ocupante, así como la transformación de la mayoría del conjunto poblacional en mano de obra para la extracción de materias primas. Posteriormente, las transformaciones económicas que trajeron la introducción plena de Andalucía, sus materias primas y sus recursos humanos, en los circuitos capitalistas contemporáneos a partir del siglo XIX, han modificado las funciones de los espacios locales. Una introducción en el capitalismo estatal e internacional supeditada a los intereses del españolismo y el imperialismo de las potencias europeas, limitado y subordinado a una concepción de explotación típicamente colonial (recordemos el expolio de nuestro patrimonio mineral, por poner un ejemplo). Es en este hecho esencial, en la colonización medieval continuada en forma de neocolonialismo interior estatal hasta nuestros días, donde hay que situar los porqués, tanto de la inexistencia de una gran burguesía propia que protagonizase una revolución industrial como de la permanencia de una economía fundamentalmente agraria, extractiva y de servicios.

Esta es la razón por la que a pesar del espejismo del falso desarrollismo basado en el turismo, la construcción y la exportación agrícola intensiva, ya iniciado durante el fascismo y mantenido por sus herederos neofranquistas, a pesar de los cambios y transformaciones aparentes y meramente superficiales de estas últimas décadas, y acentuado por las crisis de finales de siglo y principios del actual, aún quedan muchos pueblos y ciudades andaluzas basados en una economía agrícola y extractiva, donde los trabajadores/as han vuelto a depender del campo, con el hundimiento de la construcción, el colapso del escuálido tejido industrial y el deterioro del sector servicios, como único recurso para ganarse el jornal. La agrovilla andaluza parece que no está tan lejos de la Andalucía del siglo XXI, aunque se formara en los siglos IX y X.

MUNICIPIOS Y MUNICIPALISMO ANDALUZ HOY

Los municipios y el municipalismo andaluz son fiel reflejo de la Andalucía que nos ha tocado vivir. La Andalucía sometida a un régimen neocolonial, dependiente y español se plasma en los espacios más cercanos a los vecinos. Los pueblos y barrios andaluces. El españolismo ha establecido sus valores durante décadas en el medio rural a través de un instrumento: el latifundio. Aún en la Andalucía actual hay muchos pueblos rodeados por las tierras de un solo propietario. Es frecuente que el origen de muchos pueblos sea precisamente el asentamiento en chozas de jornaleros que buscaban situarse junto a las propiedades para tener más posibilidades de ser empleados por los propietarios durante el siglo XIX. Esta situación no solo se ha mantenido sino que ha aumentado en los últimos tiempos. De hecho, se calcula que la gran propiedad en la Andalucía del siglo XXI ha crecido por encima de las cifras de los años 30 del siglo pasado. Tras tanta supuesta modernización, hay más concentración de la tierra y ésta se encuentra en menos manos que hace cerca de un siglo. He aquí otra demostración de que, al contrario de lo afirmado por el reformismo españolista, las distintas problemáticas andaluzas no poseen origen coyuntural sino estructural. No se originan o dependen de leyes, gestiones o financiaciones, sino en el hecho colonial.

El control social que el latifundio genera y ha generado en los pueblos bajo la consigna de que “aquel que dé problemas no va a trabajar para el amo”, es el más importante sostenedor del españolismo y su modelo de sociedad, de estado y de economía, en la Andalucía dependiente. Junto al latifundio hay que mencionar, como condicionante

negativo, a los Planes de Empleo Rural, el conocido como PER. Estos fueron creados para paliar la conflictividad social de los pueblos andaluces ante la temporalidad del trabajo que producen las grandes propiedades. El P.E.R. es otro hilo del que tirar para chantajear a aquellos que no se ponen al servicio de los intereses del señorito y/o del alcalde. Un sistema perpetuador de mentalidades dependientes, alienadas, resignadas y serviles creadas por el latifundismo: la necesidad de claudicar y callar para subsistir.

La tradicional relación subordinada de las burguesías andaluzas locales con la nobleza latifundista conquistadora y el sistema político puesto en pie por el españolismo, ha dado lugar al localismo. Esta burguesía se empeña en engrasar al españolismo alimentando el enfrentamiento de pueblos y ciudades andaluzas con sus vecinos. La mayoría de las veces el centro de la disputa son las “inversiones” que suponen una fuente de plusvalía para la patronal, jugosas comisiones para las clases políticas locales en muchos casos, y un dudoso beneficio a medio plazo para los vecinos.

El municipalismo andaluz está dominado por las prácticas corruptas y clientelares de un neocaciquismo continuador del existente tanto en la Andalucía decimonónica como en la franquista. De derecha a izquierda, en la mayoría de los ayuntamientos el acceso al gobierno local es una lucha en definitiva por ampliar y controlar a un mayor número de población clientelar con la que se establecen relaciones de interés y dependencia. El municipalismo en nuestro país, como el autonomismo, es un mero instrumento de control social por parte de las minorías de profesionales de la política que administran la colonia al servicio de los intereses imperialistas. Es una manera para los partidos del régimen que los agrupa, las nuevas familias caciquiles, de ofrecer a l@s vecin@s un trato de favor a costa de que a la hora de las elecciones el concejal de turno pasará lista recordándole a cada cual el favor otorgado. Independientemente de si es el señorito del pueblo o una familia modesta, todos tienen algo que ofrecer. Este cáncer ha corroído la inmensa mayoría de las estructuras locales convirtiendo el municipalismo en una práctica mafiosa en la que favor con favor se paga. La desmovilización y el embrutecimiento social acompañan estas prácticas. El caciquismo con una nueva forma vuelve a formar parte de la vida de los pueblos si alcaldes y concejales deben favores a las clases dominantes, a los que resulta difícil enfrentarse.

Además, los municipios, en la Andalucía colonial, dependiente y alienada, son marcos esenciales del sometimiento y control de las clases populares a España y el Capital, a su cultura y modos de vida. El imperialismo impone sus valores y los hace cumplir. En pueblos y barrios, el vecindario se conoce y los rebeldes son sometidos al aislamiento, negándoseles las ayudas, los derechos, y sometiéndolos a presiones, sanciones, etc. Es usual que ante esta práctica coercitiva ya sea por razones políticas, culturales, de género, orientación sexual, origen, etc., a veces la gente más luchadora tenga que emigrar por razones de simple supervivencia, por “estar marcado”. Buena parte de la emigración del Pueblo Trabajador Andaluz en la década de los años 40 y 50 (cuando emigrar a Cataluña estaba prohibido por el franquismo) se explica, no solo por razones económicas y de subsistencia, sino también por características socio-políticas, ante las múltiples y constantes presiones recibidas en pueblos y barrios andaluces.

Por otro lado, los municipios se han convertido en un buen negocio para la patronal. Durante la última década hemos visto como el ladrillo ha inundado nuestras costas, llenando los bolsillos con limosnas a los neocaciques políticos locales y destruyendo con la especulación el patrimonio natural y cultural andaluz. Mientras proliferaban las empresas de construcción de tamaño diverso que han buscado su trozo del pastel, los grandes beneficiados, como corresponde a la fase imperialista en la que se encuentra el sistema económico capitalista, han sido los grandes trusts, bancos y cajas, y sus principales accionistas: los Botín, las Koplowitz, los Albertos, los March, etc. La gran burguesía financiera, la principal élite capitalista dominante, sostenedora y beneficiaria

del imperialismo españolista, que ha “alimentado el incendio con gasolina”, ofreciendo financiación y participando en operaciones inmobiliarias a gran escala.

Igualmente, la combinación de turismo y patrimonio natural y/o histórico, con la que muchos municipios se consideraban agraciados en nuestro país, ha resultado ser una condena a la destrucción radical del urbanismo salvaje. Hasta el punto que ahora la cuestión no es si se han urbanizado zonas no urbanizables, si no la cuantía que define si un municipio está más o menos modificado por la dinámica capitalista más reciente.

Toda esta realidad no hubiera sido posible sin un proceso de institucionalización y desmovilización popular que se ha extendido por la gran mayoría de los pueblos y barrios andaluces. Las fuerzas del régimen han hecho todo lo posible por fomentar la dejación, desmotivación, resignación, que arrastrasen la consiguiente quietud. Han mandado a los trabajadores más controlables a las instituciones y a los demás (por ser demasiado “radicales” o “tontos” para venderse, o por confiar en cuadros dirigentes traidores) a sus casas. Aislando así a los cuadros, insertados en las instituciones, de las bases, y favoreciendo las corruptelas y la traición como formas de medrar.

En este marco continuista y neocolonial, el municipalismo que se puede practicar desde las fuerzas políticas del régimen no puede ser más que una copia de las políticas franquistas. Entonces también existía oficialmente un alcalde, aunque mandara en realidad el señorito. Entonces tampoco podía un trabajador ponerse “a malas” con nadie. Los que tenían un comportamiento laboral o político “no adecuado” ayer, y hoy, estaban “marcados” y veían todas las puertas cerrarse en sus narices. Las formas han cambiado, pero la esencia sigue siendo muy parecida en muchos casos. El municipalismo soberanista ha de romper con las prácticas reaccionarias de la burguesía españolista y construir un municipalismo asambleario y popular, poniendo nuestros pueblos y barrios al servicio de sus vecin@s, del Pueblo Trabajador Andaluz.

EXPERIENCIAS RUPTURISTAS DEL MUNICIPALISMO ANDALUZ

Pero este panorama negativista del municipalismo contemporáneo no es monolítico. Afortunadamente contamos con experiencias que pueden resultar interesantes como desarrollos iniciales de un municipalismo transformador, nacional y revolucionario, de un municipalismo soberanista, en nuestra historia más reciente. Y no solo hacemos referencia a experiencias ya pasadas, como las cantonalistas del siglo XIX o las colectivistas del primer tercio del XX, sino también a la actualidad más cercana y viva.

En este sentido, y ciñéndonos a la contemporaneidad más inmediata, el pueblo de Marinaleda ocupa un lugar destacado. Un ejemplo de dignidad y resistencia ante las dinámicas de España y el Capital, de soberanía popular efectiva, desconocido en otras naciones bajo el yugo español. Una muestra de un municipalismo rupturista y revolucionario, orientado hacia la construcción de una colectividad, de una sociedad de características liberadoras y socialistas. Las asambleas abiertas donde los vecinos deciden los designios del pueblo. La participación y votación de las decisiones del pleno municipal por el vecindario comandando la aprobación o no de las medidas que este va a adoptar. La búsqueda de recursos y fórmulas de trabajo cooperativo como salida a la dictadura de la gran propiedad. Las ocupaciones de fincas de la nobleza heredera de la conquista y la puesta en marcha de una industria agroalimentaria, etc., suponen todo un ejemplo de conquistas sociales en un contexto capitalista, a pesar de todas sus limitaciones, tanto a aquellas de carácter propio e interno como a esas otras intrínsecas, derivadas de constituir un proceso aislado, acotado a un único municipio.

En menor pero también significativo grado de importancia, no podemos dejar de hablar de otros focos más reducidos en metas y resultantes, pero donde igualmente se han intentado establecer dinámicas de contrapoder popular a escala local. L@s militantes de Nación Andaluza hemos hecho un trabajo ejemplar en lugares como Huelva, a través de la militancia de l@s compañer@s contra el Polo Químico (Mesa de la Ría) o en Mijas/Mihä en torno a la conservación del patrimonio natural y cultural de los mijeños, y dando lugar a la creación de Alternativa Mijeña/Artehnatiba Miheña.

TERCERA PARTE EL PODER POPULAR ANDALUZ

EL PODER POPULAR COMO MEDIO Y COMO FIN

En la XI Asamblea Nacional realizamos dos afirmaciones rotundas y determinantes. La primera era que: “Sin soberanía nacional y social, sin poder andaluz ni poder popular, no hay libertad. La libertad es patrimonio solo de la élite dominante. Y, sin libertad, no hay ni puede haber democracia. En estas condiciones, todo régimen político y social no es más que una dictadura de facto.” La segunda era que: “Las luchas de liberación, contra la ocupación y la explotación, son luchas colectivas. Es el mismo pueblo el protagonista de la misma. Todo proceso de liberación nace del pueblo, se apoya en el pueblo y es realizado por el pueblo. Cualquier estrategia soberanista, descolonizadora y revolucionaria, sin base popular, está condenada al fracaso. Siendo así, habrá que elaborar una estrategia y tácticas que contribuyan a hacer ver, comprender y asumir por la población la necesidad ineludible de emprender la lucha.” Se observa como los conceptos de soberanía nacional y social son equiparados con los de poder andaluz y popular, y como se parte del imprescindible e insustituible protagonismo del propio Pueblo Trabajador Andaluz en el combate por su propia liberación.

La necesidad de poder popular andaluz no solo es un objetivo finalista, el porqué y la consecuencia de la lucha de liberación, sino, igualmente, su origen y requisito previo. Esa lucha por una Andalucía y un Pueblo Trabajador Andaluz soberanos, requerirá ineludiblemente de la preexistencia y permanencia de un cierto poder popular andaluz. Todo intento de protagonismo y actuación popular serán inútiles sin la previa posesión de un cierto grado de capacidad de acción y decisión. El poder popular andaluz, por tanto, constituye tanto el origen como la consecuencia de la lucha de liberación.

A su vez, para tan siquiera emprender el proceso, para que las clases populares andaluzas inicien el camino, deberán detentar una conciencia nacional y de clase que les haga conscientes de la necesidad crucial de la lucha y de asumir su protagonismo. Permaneciendo atado, ciego y alienado, tampoco será posible su implicación.

Ya en nuestra IV Asamblea Nacional se daba una clave esencial para lograrlo: “Nuestra historia demuestra desde las revueltas cantonalistas hasta la lucha por la autonomía, que cuando más radicalizada ha estado la sociedad andaluza es cuando ésta ha tomado mayor conciencia como pueblo”. Otra se ofrecía en la V Asamblea

Nacional, apostando por: “La autogestión (planificación, desarrollo y redistribución) desde los municipios.” He aquí los dos revulsivos propuestos, las dos herramientas desencadenadoras que lo posibilitarán: la radicalidad activadora y autoconcienciadora y la autogestión municipalista. Ambos principios serán ampliados y desarrollados en la XI Asamblea Nacional, con afirmaciones como la de la necesidad de “construir una estrategia de carácter rupturista e intransigente con las estructuras administrativas impuestas” y “de enfrentamiento y desestabilización del orden social establecido”. Y sobre todo en la XII Asamblea Nacional, cuando en la Declaración de Principios aprobada, se afirma como meta el lograr “el establecimiento del autogobierno del propio Pueblo, a través de la práctica de una democracia directa asamblearia”, y la “representatividad delegada explícita, permanentemente revocable”. El poder popular andaluz ha de entenderse en esa doble faceta: de contrapoder popular consciente y activo en la Andalucía actual, y de poder popular soberano en la futura Andalucía libre.

DEMOCRACIA BURGUESA VS DEMOCRACIA POPULAR

Las democracias burguesas, las llamadas “democracias occidentales”, no son más que formulas amparadoras y justificadoras de los estados que, a su vez, constituyen solamente estructuras dictatoriales sostenedoras y amparadoras del Capital, y sus gobiernos capataces al exclusivo servicio de las élites dominantes. Las instituciones y dirigentes de estos regímenes son instrumentos del capitalismo para facilitar el control, opresión y represión de las clases populares. Las pseudo-democracias partidocráticas y parlamentaristas no representan la soberanía nacional, la secuestran. No encarnan la soberanía popular, la usurpan. No son gobiernos del pueblo sino gobiernos sobre el pueblo. No son democracias populares, regímenes donde el pueblo ejerce su libertad, su soberanía y su poder, sino meras dictaduras burguesas sobre los pueblos.

En el caso de Andalucía, a la negatividad propia de todas estas tipologías de pseudo-democracias capitalistas, se une el hecho esencial de representar un continuismo embozado del franquismo, así como la forma adquirida por la administración colonial ejercida sobre nuestro país. Por todo ello, en la XII Asamblea Nacional, negábamos genéricamente la “democracia representativa”, y particularmente la española, y nos planteábamos una “ruptura democrática”, y una “estrategia de radical oposición, denuncia y confrontación contra la falsa democrática”, que debía incluir “la negación de legitimidad a la dictadura partidocrática que la legítima y perpetúa”. Igualmente nos oponíamos a la supuesta alternativa de la democracia participativa, que es “defendida por la socialdemocracia del régimen, por no conllevar más que cambios superficiales que no solo no atentan contra la dictadura partidocrática, sino que la refuerza”. Y, en su lugar, contraproponer una democracia popular, una democracia directa, asamblearia y de representatividad delegada explícita y revocable. Un régimen que garantice el pleno ejercicio de su libertad, de su poder colectivo, por el Pueblo Trabajador Andaluz.

CONTRAPODER POPULAR

Dadas las premisas ya expuestas, acerca de la necesidad de la preexistencia de un cierto grado de poder popular para poder luchar por alcanzar el poder popular pleno, la soberanía nacional y social, el papel de nuestra organización no puede limitarse a la denuncia y la confrontación de la falsa democrática, tiene que incluir la construcción de un cierto poder popular paralelo previo. La edificación de formas de poder popular real y autónomo que sean trincheras contra las agresiones del Estado y el Capital, así como lugares de mínima influencia del Sistema. Con la posesión de altos niveles de concienciación nacional y social, así como de ejercicio de poder popular efectivo y cotidiano. A esta tipología de poder paralelo popular y andaluz, hasta allí donde la

correlación de fuerzas permita y, por ello, inevitablemente limitado y contradictorio, es al que denominamos contrapoder popular. El contrapoder popular no solo es necesario y posible con anterioridad al proceso revolucionario andaluz, sino que constituye su precursor, incitador e impulsor. Un instrumento imprescindible para la preparación, potenciación y desencadenamiento de las condiciones objetivas del mismo.

La existencia y extensión de un contrapoder popular andaluz conllevará el nacimiento y crecimiento de formas de gobierno directo: de grados y capacidades propias y autónomas de actuación y determinación popular cotidiana, al margen y de forma efectiva frente a las instituciones y poderes del Estado. También de formas de administración popular directas: de la regulación, control y dirección propios de dichos grados y capacidades de actuación. Y, así mismo, de gestión popular directa: de la propia realización de todo aquello que hayan logrado regular, controlar y dirigir.

PODER POPULAR SOBERANO

Hemos definido el poder popular andaluz como la completa posesión y ejercicio de su soberanía nacional y social por parte del Pueblo Trabajador Andaluz. Este poder popular andaluz, por tanto, solo podrá ser instituido, de forma plena, por el triunfo de la revolución andaluza. Como decíamos en la Declaración de Principios aprobada en la XII Asamblea Nacional, solo será factible a través de “una sociedad sin opresión ni explotación. Un País socialista en el que las clases populares, en particular el Pueblo Trabajador Andaluz, sean dueños reales y absolutos, bajo la dirección de la Clase Obrera, tanto de su tierra, las riquezas que contiene y los medios de producción para obtenerlas, así como de su destino individual y colectivo como seres humanos en todos los ámbitos de la existencia”. Y ese socialismo, en sus aspectos de colectividad social y de construcción nacional, lo concretizábamos como: “la supresión de todo gobierno sobre el Pueblo y el establecimiento del autogobierno del propio Pueblo, a través de la práctica de una democracia directa asamblearia, y del establecimiento de una administración comunitaria formada y ejercida por él mismo, bajo su control absoluto, mandato único y supervisión constante, mediante un sistema horizontalista y consejista de representatividad delegada explícita, permanentemente revocable, subordinada, en todo momento y circunstancia, a la determinación y dirección popular”

Un poder popular andaluz pleno se caracterizará, consecuentemente, no por la existencia de un gobierno populista, que favorezca y vele por sus intereses, sino por la instauración del propio y exclusivo autogobierno del pueblo sobre sí y su tierra. Un autogobierno establecido sobre la práctica cotidiana de la democracia directa asamblearia, complementado con un sistema de democracia consejista.

CUARTA PARTE: EL MUNICIPALISMO SOBERANISTA.

MUNICIPALISMO SOBERANISTA, MUNICIPALISMO INFANTISTA

Nación Andaluza, en la Declaración de Principios aprobada en la XII Asamblea Nacional, se proclama taxativamente como reanudadora y sucesora de la obra política de Blas Infante Pérez y del andalucismo histórico: “Nuestra organización se considera continuadora del movimiento revolucionario de liberación nacional y social por él iniciado y proseguidora de sus metas”. Para Blas Infante y sus correligionarios, la recuperación, preservación y potenciación de la libertad del Pueblo Trabajador Andaluz constituía esa meta. A su vez, el municipio conformaba para ellos el colectivo básico y esencial de unión e interrelación social, de ejercicio de la libertad popular colectiva. Partir de la lucha por la libertad popular, y del municipio como agrupación y basamento social primigenio y fundamental para la convivencia y el ejercicio de dicha libertad, conllevaba considerar a dichas poblaciones como entidades igualmente libres. Detentadoras de libertad propia por delegación de sus habitantes. El futuro Estado Libre Andaluz, era concebido, organizativamente hablando, como una anficiónía de poblaciones soberanas. Una confederación de municipalidades autónomas libres.

Blas Infante y el andalucismo histórico encuentran reflejado este ideal de libertad y esta visión del municipio, en los principios federalistas de los cantonalistas andaluces, y específicamente en su plasmación en el conjunto constitucional antequerano de 1883. Es en la importancia del papel otorgado a estos textos para el futuro de nuestra tierra, donde radica el porqué de la denominación de los mismos por parte del liberalismo andaluz como la Constitución Andaluza. En Coherencia con todo lo expuesto, en inherente correlación con nuestra autoconsideración como continuadores del movimiento de liberación infantista, nuestra organización, en la ya mencionada Declaración de Principios, afirma que retoma de este, como propios, “los aspectos soberanistas, de interrelación social y de construcción nacional, ese federalismo tradicionalmente asumido y defendido por el andalucismo histórico de Blas Infante”. Eso conlleva la asunción de la Constitución Andaluza y del municipalismo soberanista.

Lógicamente, ni entonces por parte de Blas Infante o de la Junta Liberalista Andaluza, ni ahora por parte de Nación Andaluza, se trataba o se trata de una irracional apuesta por la aplicación a realidades diferentes, las de su tiempo o la nuestra, de normativas coyunturales nacidas en otro contexto, sustancialmente diferenciado e irreplicable y, por tanto, tampoco de la transcripción literalista y acrítica de un articulado decimonónico a la futura legislación constitutiva de la Andalucía libre y socialista. Lo que se proponían y nos proponemos es la extracción de los principios guía o ideas fuerza fundamentales y su utilización como argamasa constructiva, otorgándoles una validez atemporal.

LIBERTAD Y SOBERANÍA

El constitucionalismo andaluz se funda y basamenta a partir del concepto de libertad. Y de una tipología de libertad real, integral e ilimitada: la soberana. De ahí que ambos conceptos sean equiparados. Por tanto, la libertad, desde una óptica soberanista, será aquella capacidad suprema e independiente de decisión y actuación, sobre sí y lo suyo, que posee toda persona y todo colectivo humano, en exclusividad y de forma permanente y global. De ahí que también se la equipare a otro concepto como es el de autonomía, traducido como sinónimo de completa y permanente independencia.

Todo el entramado de colectividad social propuesto por el constitucionalismo andaluz, todo el articulado que lo conforma y desarrolla, es un reconocimiento de las distintas libertades, de las distintas soberanías e independencias, individuales y colectivas, así como del establecimiento de cauces para su preservación y desarrollo.

El detentador de la libertad, de la soberanía, es el hombre y por tanto los pueblos. Las demás soberanías lo son por extensión, como consecuencia de la delegación que de parcelas o aspectos de su libertad realizan hombres y pueblos. Los municipios, las comarcas y la nación son libres, soberanas y autónomas, porque los son los hombres y pueblos que las conforman. En la concepción soberanista de la libertad, esta no es concedida, otorgada, aprobada, reconocida o tutelada por nada ni nadie. El hombre y los pueblos son libres per se, y todas sus agrupaciones lo son por su propia decisión.

SOBERANISMO MUNICIPALISTA

Desde el punto de vista infantista y constitucionalista andaluz, las poblaciones, las urbes, constituyen el primer elemento y el más esencial de sociedad y civilización, de convivencia y organización de los pueblos. Por otro lado, desde la concepción soberanista de la libertad, las poblaciones solo son agrupaciones convivenciales libremente determinadas y asumidas por sus habitantes, de ahí que se especifique que se instituyen por su libre voluntad. Hombres libres que en uso de su libertad deciden unirse en una colectividad de apoyo mutuo. Una unión que no supone merma o coacción sino protección y potenciación de sus libertades. Consecuentemente, el resultante de esta agrupación de hombres libres que permanecen libres, no pueda ser otra que municipios igualmente libres, soberanos. Y en coherencia con su condición de entidades libres, son autónomas entre sí y con respecto a cualquier otra estructura.

SOBERANISMO COMARCAL Y NACIONAL

El que los municipios sean soberanos, no significa o conlleva el que no haya ni pueda haber interrelación y/o unidad entre los mismos. El soberanismo municipalista solo condiciona y determina la tipología y las características de la interdependencia y el aglutinamiento de estos. En el Constitucionalismo andaluz y el pensamiento infantista, los distintos municipios soberanos pueden y deben unirse en un supra organismo de desarrollo y apoyo mutuo: el cantón. Las diversas poblaciones, pertenecientes a una misma comarca, a un mismo entorno común natural: geográfico, ecológico, sociológico e histórico, se unen configurando una nueva entidad conjunta. Y, como en el caso local, estas comarcas serán igualmente libres, soberanas, en tanto que su libertad de decisión y actuación procede, también por delegación, de las de las poblaciones constituyentes y, por ello, de la de los hombres libres que conviven en las mismas.

A su vez, las distintas comarcas se agrupan en una entidad conjunta de carácter nacional, la Federación Andaluza, el Estado Libre Andaluz preconizado por Blas Infante y sus seguidores del andalucismo histórico. Su Andalucía libre. Una Andalucía que sería al fin objetivamente libre, porque estaría conformada en base a la suma de las distintas soberanías y libertades, individuales y colectivas, de nuestro pueblo. Una Andalucía que, por eso, sería igualmente soberana. Una Andalucía que, por todo ello, sería realmente autónoma en acciones y decisiones. Una Andalucía completamente independiente de todo poder ajeno al del Pueblo Trabajador Andaluz y a ella misma. Constituida en estructura común para la interrelación, la solidaridad y el apoyo mutuo.

HORIZONTALISMO IGUALITARISTA

Dado que la configuración estructural soberanista, a todos los niveles, se asienta sobre la base de la supremacía de la libertad, del concepto federalista de pacto libre entre iguales, dicha estructuración resultante solo puede basamentarse y desarrollarse sobre principios de un radical horizontalismo e igualitarismo colectivo y administrativo. Sobre un proceso realizado de abajo arriba y carente de cualquier grado o tipología de imposición y represión, de división o diferenciación social, y de posibilidad de clasismo o elitismo. Cualquier elemento desequilibrador o subvertidor de esta concepción imposibilita el poder popular andaluz, y conlleva su degradación y desaparición.

La caracterización del municipalismo soberanista infantista trata, en definitiva, de potenciar una conformación social de la que quede excluida todo mandato sobre el pueblo, sustituyéndolo por el mandato del propio Pueblo Trabajador Andaluz sobre sí mismo y su tierra. De asegurar, consolidar y perpetuar un Poder Popular Andaluz efectivo y exclusivo, impidiendo cualquier retroceso, desvirtuación o falseamiento del mismo. Consecuentemente, al asumirla como propia, Nación Andaluza pretende, mediante una construcción municipalista soberanista, alcanzar una futura Andalucía libre y socialista donde se haga realidad ese Poder Popular Andaluz, posibilitándolo y haciéndolo irreversible a través del triunfo de la Revolución Andaluza que lo instaure.

DEMOCRACIA REAL Y PERMANENTE

La forma de hacer realidad, asegurar y potenciar la libertad de nuestro pueblo a través de la entronización y estructuración de un Poder Popular Andaluz, será la posesión de la totalidad del poder por parte del Pueblo Trabajador Andaluz, así como su práctica cotidianizada y continuada y completa, mediante una plena democracia, directa y de base, real y permanente, de carácter asambleario y consejista, que lo asegure.

Esta tipología de democracia es opuesta y contraria al sucedáneo democrático de las democracias burguesas. No es "indirecta", representativa o parlamentaria. No se basa en la elección de una élite de profesionales de la política que decide en nombre de todos lo que a todos incumbe. Tampoco es una mera democracia participativa, donde la población comparte un cierto grado de poder menor, muy determinado y acotado, siempre secundario e intrascendente, con dicha élite política. La democracia directa asamblearia y consejista es una democracia completa porque conlleva el que todas las decisiones y actuaciones, se debaten, determinan y realizan colectivamente.

La democracia directa y asamblearia pura es obviamente impracticable más allá de lo local y de ciertos tamaños poblacionales. Esto se solventa, a niveles más amplios, mediante la instauración complementaria de un sistema consejista de representación, que conlleva una elección de representantes concebidos como simples delegados, condicionados al mero traslado y debate de las decisiones previamente adoptadas por las asambleas. Esta limitación incluye el permanente control por parte de los electores, así como la revocabilidad inmediata, siempre que se considere que se ha extralimitado en sus funciones, no informando completa y verazmente, o expresando opiniones y adoptando resoluciones que no se corresponden con lo decidido en las asambleas.

QUINTA PARTE: NUEVOS MUNICIPIOS, NUEVA SOCIEDAD

MUNICIAPALISMO SOBERANISTA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El municipalismo soberanista conlleva una transformación radical, completa y global, no solo de nuestra concepción de la colectividad social, sino de las propias urbes; de su conformación, extensión, interconexión e interrelación. Partir del basamento social de unas poblaciones soberanas, y por tanto autosuficientes y autónomas, a su vez entrelazadas e interconectadas mediante pactos libres, configura un nuevo modelo de población, e incluso de nación. El municipalismo soberanista obligará a poner en práctica en Andalucía unas formas alternativas de articulación colectiva social, política, económica y administrativa, diametralmente opuestas a las actuales.

Las nuevas localidades libres obligarán a un replanteamiento del principio mismo de colectividad social. Su puesta en práctica supone una inversión de valores en el significado que el poder ha poseído históricamente en las sociedades clasistas. El fin de todo grado y tipología de control ejercido por una minoría elitista sobre el colectivo social mayoritario, las clases populares, en su propio y exclusivo beneficio. El radical horizontalismo e igualitarismo que rige los principios soberanistas conlleva acabar con toda posibilidad de división clasista o de mera existencia de castas privilegiadas. Una colectividad social gobernada, administrada y gestionada por sí misma, mediante la institución de un poder popular colectivo real, activo y efectivo, imposibilita cualquier forma de control de unos pocos sobre la mayoría social y, por ende, el dominio y opresión de unos hombres sobre otros. Esta modificación sustancial del sentido mismo del poder se traslada a todos los niveles: del local al comarcal y al nacional.

La instauración del Poder Popular Andaluz supone, indefectiblemente, tanto la desaparición del Estado como la abolición de los gobiernos, tal y como hoy los conocemos. Estados y gobiernos, concebidos como superestructuras situadas por encima del pueblo, y destinadas a su control y represión en beneficio de las elites dominantes, carecen de cualquier posibilidad de pervivencia en este nuevo contexto. Como en otros casos de democracias populares, el estado y el gobierno dejan de ser tales, siendo sustituidos por simples estructuraciones utilitaristas colectivas, garantes y facilitadoras de la existencia y el desarrollo del poder popular. En el organigrama soberanista y federalista, es el propio pueblo el que se erige en Estado y en Gobierno.

El municipalismo soberanista obligará también a un replanteamiento de la visión y determinación misma de la nación. Ya no será tampoco equiparable a la de Estado, y a territorialidad, volviendo a la definición étnico-cultural de conjunto formado por la interrelación e interconexión de un pueblo y el espacio geo-ecológico que habita, del que forma parte, que le conforma y al que conforma. El Estado-nación burgués, sus barreras fronterizas y exclusivistas, son incompatibles con esta concepción nacional.

Igual destino tendrá la conceptualización de propiedad. El municipalismo soberanista es opuesto al capitalismo. Conlleva la restricción de la propiedad privada a lo personal, e imposibilita continuar con una interpretación burguesa de la economía; extractora de plusvalías, mercantilista, individualista y desarrollista. Si las poblaciones, y por tanto sus términos municipales, están bajo el un estricto dominio y control popular, todo lo que contienen sus territorialidades poseerán un carácter comunal, extendiéndose al nivel comarcal y nacional este principio colectivista y utilitarista de la propiedad. La propiedad quedará reducida al fruto del trabajo personal. Ni bienes inmuebles, bienes raíces, riquezas del subsuelo, etc., podrán adjudicarse a algunos o ser apropiadas

por unos pocos, lo que propiciará una nueva economía asentada en la satisfacción de las necesidades de la colectividad, en lugar del lucro personal y la explotación ajena.

NUEVO MODELO DE URBE

Llevar a la práctica una experiencia de poder popular soberanista; de un gobierno, administración y gestión directa y comunitaria de una localidad, incide en el propio modelo urbano, fundamentalmente el de las grandes ciudades. Estas poblaciones están diseñadas al servicio de las necesidades del Estado y el capitalismo. Son aglomeraciones urbanas enormes con inmensas poblaciones, separación de clases amparadas en capacidades adquisitivas, sectores populares disgregados en barriadas periféricas y/o segregados a los cinturones urbanos de las ciudades-dormitorio, centros comerciales ideados como lugares centrales de ocio y vivencia, donde el comprar se equipara al disfrutar, a la felicidad, etc. Entidades que ni están diseñadas o realizadas a la medida del hombre, ni fundadas para cumplimentar sus necesidades individuales y colectivas. Solo son almacenes de mano de obra activa y excedente, maquinarias generadoras de consumo compulsivo y centros de condicionamiento y control social.

Por su tamaño, conformación y configuración de espacios, estas grandes poblaciones no son reutilizables como instrumentos para la liberación, autorrealización y progreso humano, y menos aún para el ejercicio del poder popular vecinal, lo que conllevará su ineludible y radical transformación, tanto urbanística como incluso conceptual.

MUNICIPIOS AUTÓNOMOS Y AUTOSUFICIENTES

Con el municipalismo soberanista, nos encontramos ante una nueva forma de diseño y construcción social, de abajo arriba y de lo local a lo general. No se trata solo de que las poblaciones sean entidades gestionadas y administradas comunitariamente, de forma mancomunada, sino de que estos municipios sean entidades autónomas y autosuficientes con respecto al resto. Lógicamente, estamos haciendo referencia con el término de municipio no solo al casco urbano sino al término municipal. Estas urbes, como entidades soberanas, dueñas de sí, sus términos y recursos, bajo poder, control y gestión de sus habitantes, serían las determinadoras de sus propias economías y normativas reguladoras y convivenciales, a todos los niveles y en todos los sentidos.

Este nuevo modelo administrativo y económico requiere de otras instancias de puesta en práctica de dicho poder comunal. De la misma forma y por las mismas razones que la urbe se debe adaptar a su nuevo papel, también las distintas instancias deberán modificarse. El poder popular no puede llevarse adelante a través de ayuntamientos y otros estamentos concebidos para la democracia indirecta. En este contexto de poder popular y de soberanismo local, serán las asambleas vecinales, como medio de determinación colectiva, los consejos vecinales y obreros como medio de ejecución y gestión de lo acordado, los consejos de arbitraje, como método de seguimiento de lo ya decidido, y las milicias populares como forma de autoprotección colectiva.

ASAMBLEARISMO

El poder popular se ejercerá en los municipios mediante la práctica de una democracia colectiva real, directa y asamblearia. Todas las resoluciones, de cualquier índole, se adoptarán mediante la deliberación y el acuerdo en su seno. La Asamblea Vecinal, como asamblea general de la totalidad de habitantes, constituirá el órgano máximo de expresión, debate y decisión colectiva de cada localidad y de la totalidad de su término

municipal. En el marco de la Asamblea Vecinal se resolverá todo lo que atañe e incumba al pueblo y al municipio. Pero dada la imposibilidad de una única asamblea en poblaciones extensas, cada zona y barriada tendrá su propia asamblea vecinal, con carácter complementario a la general y/o para hacer las veces de general en el ámbito de la zona o barriada, para dilucidar sobre todo lo relacionado con la misma.

También en los ámbitos específicos del mundo del trabajo; como empresas, industrias, pesquerías, fincas agrícolas y ganaderas, etc., se instituirán las respectivas asambleas de trabajadores, como órgano máximo de poder, debate y determinación. En ellas se dilucidará con respecto tanto a aspectos profesionales como de producción, en concordancia con las líneas acordadas previamente por la Asamblea Vecinal.

Igualmente, las distintas milicias populares se regirán por sus respectivas asambleas, en el seno de las cuales serán elegidos y revocados sus mandos, así como se dilucidará en torno a todo lo que les pudiese afectar, siempre en concordancia con las líneas directrices acordadas por la Asamblea Vecinal.

CONSEJISMO

En aquellos otros ámbitos de decisión en que la práctica de la democracia directa a través de las prácticas asamblearias puras sea imposible, se sustituirá por consejos delegados cuyos miembros serán elegidos por el vecindario en la correspondiente Asamblea. Los electos poseerán funciones representativas explícitas y delegadas, condicionadas y limitadas al mandato expreso de la Asamblea. Sin poder para decidir autónomamente. Limitado a trasladar el parecer y determinación del vecindario. Además, estarán bajo el constante mandato, control y supervisión del poder popular, a través de la correspondiente asamblea, rindiendo cuentas permanentemente en aquella donde fueron elegidos y pudiendo ser revocados en todo momento.

Habrán también unos consejos vecinales, designados para tareas de coordinación de la puesta en práctica de lo determinado en asamblea, que no serán órganos ejecutivos o dirigentes. Sus miembros serán elegidos de entre la propia vecindad, poseyendo sus responsabilidades un carácter voluntario, rotatorio y mancomunado, siendo revocables en todo momento. Realizarán su labor bajo el perenne mandato, control y supervisión de la correspondiente asamblea, limitándose a tareas de organización.

Igualmente se elegirán consejos de arbitraje, que no serán tribunales represivos, sino meras herramientas del propio poder popular para dilucidar actuaciones, situaciones o conflictos, según las normas aprobadas colectivamente. Sus miembros serán elegidos de entre la propia vecindad, poseyendo sus responsabilidades un carácter voluntario, rotatorio y mancomunado, siendo revocables en todo momento. Realizarán su labor bajo el constante mandato, control y supervisión de la correspondiente asamblea.

MILICIAS POPULARES

La inexistencia de estructuras dominantes y opresivas sobre la población imposibilitará también la pervivencia de sus instrumentos de control y represión social: la policía y el ejército. Para las tareas de autodefensa colectivas, todos los adultos formarán parte de unas milicias populares. Estas solo serán, en exclusividad, fuerzas de autoprotección del propio vecindario. Las milicias serán el propio pueblo en armas. Constituirán una expresión y extensión del poder popular, estando bajo su supervisión, mandato y control a través de la Asamblea Vecinal. Sus mandos serán elegidos por los propios milicianos, ratificados por la Asamblea y revocables en todo momento. Las milicias

contarán con sus propias asambleas de milicianos. Todos los mandos de las mismas solo tendrán capacidad de decisión restringida, de carácter práctica y profesional.

En aquellos ámbitos geográficos o campos técnicos en que sea imposible efectuar la autodefensa o el manejo instrumental mediante la milicia regular, serán designados ciudadanos que, con carácter voluntario y rotatorio, desempeñarán la función a tiempo completo en una milicia profesional que formará una parte específica dentro de la popular, subordinada a ella, y que constituirá una fuerza técnica minoritaria y auxiliar.

SEXTA PARTE: HACIA EL MUNICIPALISMO SOBERANISTA

EL PODER POPULAR ANDALUZ, BASE DE LA REVOLUCIÓN

La instauración de una Andalucía plenamente libre, independiente y socialista, de una nueva Andalucía asentada sobre bases municipalistas soberanistas, solo podrá ser la consecuencia de un proceso global que suponga y conlleve un cambio social radical en todos los sentidos: en lo político, administrativo, económico, ecológico, urbanístico, etc., incluso de carácter psicológico colectivo. Un proceso transformador integral al que tanto antes Blas Infante y el andalucismo histórico como ahora Nación Andaluza denominamos la Revolución Andaluza, y que supondrá la plena institución del Poder Popular Andaluz. El Pueblo Trabajador Andaluz es y debe ser el protagonista tanto de la meta revolucionaria como de su gestación y desencadenamiento.

Al igual que resultan necesarias unas determinadas condiciones objetivas y subjetivas propiciadoras del desencadenamiento y triunfo revolucionario, deben existir unas clases populares que posean un grado de concienciación y se encuentren inmersas en unas condiciones de vida determinadas para hacerlo posible. Pero, tanto para que este grado de concienciación necesario se alcance como para estar en condiciones de dar un paso adelante en un sentido revolucionario, estas tendrán que haber detentado previamente unas capacidades de interrelación, deliberación, determinación y actuación, en común y en exclusiva, que lo propicien y les otorgue los medios de activar y llevar a cabo el proceso insurreccional. Por eso hablamos de poder popular andaluz para designar no solamente a la tipología de poder que poseerá el Pueblo Trabajador Andaluz como consecuencia de la revolución, sino también a ese cierto grado de poder imprescindible para avanzar hacia la posibilidad de la revolución.

Consecuentemente, Nación Andaluza, como instrumento de liberación nacional y social de nuestro pueblo, se centrará en coadyuvar a que nazcan y se desarrollen en su seno el nivel de concienciación necesario, así como el que esté dotado de los instrumentos que posibiliten el levantamiento mediante el asentamiento y desarrollo de formas de contrapoder popular como grados efectivos de Poder Popular Andaluz.

PROTAGONISMO POPULAR

El objetivo primigenio, imprescindible e ineludible para iniciar, alcanzar y basamentar cualquier tipología de principio de municipalismo soberanista, cualquier forma o grado de gobierno, administración y gestión directa popular, es lograr el protagonismo del propio pueblo. De la misma manera que la revolución es obra del pueblo y sólo puede ser obra del pueblo, toda posibilidad de soberanismo previo para igualmente por él. El pueblo debe ser protagonista para construir un futuro en el que él sea el protagonista.

En este contexto, no es casual que todos los gestores y capataces del Sistema partan de la pasividad popular. Tanto las derechas como las pseudo-izquierdas del régimen coinciden en este principio básico. Aunque mantengan discursos aparentemente contrapuestos, las tesis y praxis de todos ellos se diferencian exclusivamente en prioridades de actuación, no en sus conceptualizaciones y bases sustentadoras del poder establecido. En ningún caso y de ninguna manera se cuestiona el hecho de la propia existencia de un gobierno sobre el pueblo, de que la población es gobernada, y menos aún del instrumento de dicha gobernación, el Estado y sus instituciones. Como mucho se llega a plantear la posibilidad de cierta participación de la población en la toma de decisiones, siempre secundaria, limitada y excepcional. Es la llamada democracia participativa, que no cuestiona el statu quo, al Estado y al sistema de gobierno y de poder sobre el pueblo mediante el sistema de partidos. De ahí que la rechazásemos en nuestra XII Asamblea Nacional “por no conllevar más que cambios superficiales que no solo no atentan contra la dictadura partitocrática, sino que la refuerza”.

En dicha XII Asamblea, se apuesta por “La sustitución de la representación del Pueblo, por la implicación del propio pueblo en el ejercicio directo y asambleario de la administración colectiva de sus intereses político-sociales”, así como “La sustitución del concepto de representatividad, como suplantación de la soberanía popular, por el de representatividad como mandato expreso y concreto”. En la puesta en práctica de ambos objetivos se encuentra la base de activación del protagonismo popular y del asentamiento de un contrapoder popular en los actuales municipios. Se trataría de lograr el surgimiento de áreas y zonas de libertad, donde ponerlo en práctica.

CAMBIO DE MENTALIDADES

El primer paso para hacerlo posible sería el cambio en las mismas mentalidades populares, condicionadas por el Sistema para hacerles creer que su pasividad y falta de protagonismo es positivo, un signo de su “madurez” y prueba de la existencia de democracia. Que ésta solo se puede y se debe ejercer de forma indirecta, a través de unos pocos que deciden en nuestro nombre y para nuestro bien. Que la política es cosa de políticos, de unos pocos profesionales que saben. Que el papel popular es solo decidir quién es el que debe gobernarle y exigirle que resuelva sus necesidades.

Mientras esta tipología de mentalidad perdure y sea la mayoritaria entre las clases populares, será imposible iniciar cualquier proceso de contrapoder popular. De ahí que resulte prioritaria una política pedagógica teórico-práctica, tendente a contrarrestarla, a combatirla y erradicarla tanto en su teorización como en su aplicación. Se debe centrar la lucha, en una primera etapa, en denunciar la dictadura de facto que supone, en desenmascarar a sus defensores, así como en tácticas de actuación que apuesten por formulas que conlleven contrapoder popular, el que las clases populares no pidan que se haga a su favor sino que exijan hacer por ellos mismos y para ellos mismos.

ÁREAS Y ZONAS DE LIBERTAD

El objetivo del contrapoder popular es lograr arrancar parcelas de poder al Estado y sus instituciones, y desde ópticas transformadoras y antisistema, no reformista y apuntaladoras. No se trataría, por tanto, no de obtener cuotas de participación dentro del poder establecido sino de arrancárselas y exclusivizarlas para la gestión popular. La meta es alcanzar áreas y zonas bajo control popular real, único y efectivo. De ahí que las denominemos áreas y zonas de libertad. Las áreas y zonas de libertad serían espacios administrativos o físicos arrebatados al control del Poder y regidos por el propio vecindario bajo principios soberanistas de gobierno, administración y gestión directa. Se trataría de pasar de la lucha por lograr que la administración haga en conformidad con las necesidades populares a obtener de ella la realización popular de las mismas. El que el pueblo vaya disputándole y apoderándose de sus competencias.

El gobierno, administración y gestión propios de estas áreas y zonas de contrapoder popular se realizaría, por parte del vecindario, mediante prácticas de democracia directa. A través de fórmulas asamblearias y consejistas, lo más semejantes posibles a las propugnadas para el organigrama del municipalismo soberanista.

GESTIÓN Y CONTROL POPULAR ACTIVO

Los espacios arrancados al poder establecido se convertirían en elementos de gestión y control popular activado. Escuelas de experimentación y praxis popular de fórmulas de gobierno, administración y gestión propios. Mediante las mismas, las clases populares adquirirían la práctica y la experiencia del ejercicio y control del poder. El vecindario poseería y practicaría el uso de su libre voluntad, dotándose de valores comunitaristas, colectivistas, y activistas, contrapuestos a los de individualismo aislacionismo y pasividad que el Sistema les ha inculcado como forma de facilitar su control y alienación, y para mantener desactivada cualquier tipo de respuesta.

Por otro lado, además, una vez que se hayan logrado, cotidianizado y asentado estas adquisiciones y prácticas, una vez que el pueblo interiorice y asuma estas tipologías de gestión y control directos sobre sus propios asuntos y vidas, el Sistema tendrá muy complicado volver a apoderarse de las parcelas arrancadas a su dominio, de volver a la situación anterior. Por el contrario, mucho más posible será la ampliación de las mismas y su interrelación mediante redes solidarias que su reducción o desaparición.

Las redes solidarias serían y conllevarían la coordinación de fuerzas y esfuerzo entre áreas y zonas de libertad, de manera que se vayan constituyendo en contrapoder popular generalizado y organizado, paralelo al poder del Estado y sus instituciones.

NUEVO MODELO ASOCIACIONISTA

Para hacer factible la lucha por estas áreas y zonas de libertad, tendremos que transformar el tejido asociativo popular. El movimiento asociativo actual está ideado para mantener y perpetuar el modelo de control, alienación y pasividad popular impulsado por el Sistema. Lógicamente, se necesitará un modelo basado en los principios de contrapoder popular para organizar y coordinar los esfuerzos colectivos necesarios para llevar a cabo la lucha por arrancar dichas áreas y zonas de libertad al Estado y sus instituciones, según los conceptos anteriormente mencionados. Pasar del concepto asociacionista concebido como algo ajeno y solucionador, a algo propio y para la autosolución colectiva. Los de auto-organización y auto-resolución. Llevar los principios y la lucha por el gobierno, la administración y gestión directa del Pueblo

Trabajador Andaluz al seno y al concepto mismo de asociacionismo popular: vecinal, cultural, ecologista, sindical, etc. Lograr instituir estas formas y metas y en su seno.

RECONSTRUCCIÓN URBANA

De la misma manera que la práctica del municipalismo soberanista, que la existencia, pervivencia y consolidación de un modelo social de colectividad basada en el poder popular agrupado en poblaciones libres y autónomas, requiere indefectiblemente de una nueva concepción de urbe adaptada a la potenciación y cumplimentación de esa nueva realidad, el contrapoder popular necesitará igualmente de una adaptación del espacio urbano. Resulta necesario lograr la existencia de lugares físicos capaces de posibilitarlo. La construcción de los mismos y/o la habilitación y adaptación de los existentes para hacerlos factibles para su utilización en dicha línea, debe constituir una prioridad para el movimiento ciudadano en pro del contrapoder.

Así mismo, se tenderá a contrarrestar el urbanismo actual, propiciador del aislamiento, el individualismo, el consumismo y la dependencia, por otro que promueva la interrelación, el comunitarismo y el colectivismo, la activación participativa de sus habitantes, así como la autonomía y autosuficiencia de pueblos, ciudades y barriadas.

SEPTIMA PARTE: ESTRATEGIAS HACIA UNOS MUNICIPIOS SOBERANISTAS

LOS PROCESOS ELECTORALES

La cuestión electoral, en el contexto municipalista, hay que situarla, tanto en el ámbito de lucha por la construcción de contrapoder popular, como en el de su importancia para el Sistema como fórmula para la transmisión y perpetuación de los valores de pasividad popular y suplantación de la soberanía popular. Por un lado, las posibilidades que la participación a nivel local puede suponer como método de construcción de contrapoder popular. Por otro, si defendemos y pretendemos propiciar modelos de democracia directa y consejista, no podemos obviar que los actuales ayuntamientos constituyen un obstáculo e impedimento para la existencia de dicho contrapoder, y suponen enemigos del mismo. El mal no radica en sus características o circunstancias coyunturales; legislaciones, gobiernos, etc., como nos quiere hacer ver el reformismo de la pseudo-izquierda del régimen. El problema radica en su misma conceptualización y conformación, en sus principios organizadores y actuantes.

Los procesos electorales suponen los mecanismos esenciales de justificación de la usurpación de la soberanía popular. A través de ellos elegimos a aquellos que van a tomar las decisiones y a ejecutarlas. Son, por tanto, enemigos tanto de la teoría como de la praxis democrática, puesto que conculcan principios contrarios a la misma imposibilitando su existencia. Si democracia es el gobierno y la determinación de lo público y lo común, de la res pública, por la colectividad, toda restricción o sustitución del gobierno y la determinación colectiva por la de algunos que lo hacen en su nombre

es contraria a la propia democracia. Por tanto y consecuentemente, para aquellos que pretendan la existencia de poder popular toda elección, concebida como designación de usurpadores de la soberanía, constituye algo a denunciar, combatir y destruir.

Para la pseudo-izquierda del régimen, los procesos electorales son esenciales. Su discurso y actuación gira en torno a lograr gobiernos “de izquierda” o “de progreso”, o sea, conseguir acceder a los gobiernos y a las instituciones para realizar políticas supuestamente favorables a los intereses de las clases populares mediante su participación y su éxito electoral. Pero desde un punto de vista de una izquierda transformadora andaluza, revolucionaria y soberanista, el discurso y la actuación debe centrarse en lograr el acceso del pueblo al gobierno, administración y gestión directos de sus propios asuntos, por sí mismos y en exclusividad. No se trata de ser mejores y más honrados gobernantes, no se trata de sustituir a los gobernantes, se trata, por el contrario, de entronizar al propio pueblo como gobernante. No de gobernar al pueblo, sino de propiciar que el mismo pueblo se gobierne e impedir nadie lo haga en su lugar.

Consecuentemente, tanto la participación en procesos electorales como en el ámbito institucional local, deberán estar supeditados a su utilidad o inutilidad, en cada realidad circunstancial y etapa concreta de la lucha, siempre determinado y condicionado a las posibilidades objetivas existentes de construcción de contrapoder y de concienciación popular mediante la participación, o no, en los mismos y la utilización instrumental tanto de los mismos como a través del acceso a las instituciones locales.

ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONES

Al igual que la representación electoral usurpa el poder popular, la Administración y sus distintas instituciones, incluido la municipal, son los instrumentos de los que se sirve el Sistema para realizar, asegurar y controlar dicha usurpación. Habrá por tanto más o menos poder popular en tanto y en cuanto haya más o menos poder de la administración y sus diversas instituciones. Consecuentemente, como principio genérico, desde el punto de vista de una izquierda soberanista, independentista y revolucionaria, la Administración y las instituciones no son organismos a los que pertenecer y de los que formar parte para hacer políticas populares, sino enemigos a los que neutralizar para posibilitar la posibilidad de hacer posible políticas populares.

Nación Andaluza, además ser una organización profundamente de izquierdas es radicalmente nacionalista, por lo que, en el análisis de la Administración y sus instituciones, incluidos los ayuntamientos, no puede limitarse a los aspectos sociales y de clase de estas, sino también analizarlas a la luz de las implicaciones nacionales, en el contexto de nuestra lucha contra España, por la descolonización e independencia. En este sentido, en la XII Asamblea Nacional afirmábamos que, dado que España no existe, que sólo es una superestructura política impuesta “España no es ni puede ser más que el conjunto de sus propias instituciones. Consecuentemente, luchar contra España es hacerlo también contra las administraciones y los poderes del Estado”.

ABSTENCIONISMO ELECTORAL ACTIVO

Dado todo lo anteriormente expuesto, es evidente que la actitud negacionista que con carácter genérico posee Nación Andaluza con respecto a los procesos electorales y la participación en las instituciones, no parte de una conceptualización o infravaloración de la democracia y la participación popular, sino que lo hace, por el contrario, desde un deseo de su potenciación. Negamos esta pseudo-democracia y su administración,

precisamente por sus carencias, por no ser más que una dictadura de facto de una élite que actúa como capataz y protector de los intereses de España y del Capital.

Coherentemente a lo expuesto, propugnamos una tipología de abstencionismo de carácter activo, consciente y combativo. Que parta de la necesidad de la existencia de una democracia real, de poder popular y soberanía andaluza, y que luche por su entronización. Que se niegue a la institucionalización de las luchas y a la manipulación y control popular a través de las administraciones. Que denuncie los procesos electorales y las instituciones del Estado por ser contradictorios con dichas luchas como medio de alcanzar una Andalucía y un Pueblo Trabajador Andaluz libres. Como otra forma de actuación contra todo Estado Español y cualquier forma de capitalismo.

La combinación de una política de abstencionismo activo con respecto a los procesos electorales e instituciones del régimen, complementada con una lucha activa por la abstención y el logro de grados de contrapoder popular a través de la conquista de áreas y zonas de libertad, así como la participación excepcional y rupturista en el ámbito local, forma parte de una política global de acentuación de las contradicciones del Sistema, así como de pedagogía para lograr sacar del letargo y la alienación a nuestro pueblo en la actual etapa. Constituye un procedimiento coherente de lucha, una herramienta más de activación de la conciencia nacional y social popular.

PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y MUNICIPALISMO

Nuestra política abstencionista, por tanto, está fundamentada sobre porqués de carácter instrumental y coyuntural. Se asienta en el grado de desconciencia nacional y social detentado por el conjunto de nuestro pueblo y en la necesidad imperiosa de contrarrestar dicha situación, mediante políticas a la vez efectivas y ejemplificadoras.

No obstante, como toda regla, nuestra política abstencionista no carece de posibilidad de excepciones. En la XII Asamblea Nacional manteníamos que “El ámbito municipal es el eslabón social-administrativo más débil del Sistema y, por ello, el más proclive para divulgar y poner en práctica los principios de democracia directa y asamblearia. De ahí que nos propongamos realizar una excepción en nuestra política abstencionista con respecto a los procesos electorales locales”. No se trata de contradecirnos sino de la posibilidad de utilizar los instrumentos del Sistema en contra de ellos mismos. Nos presentaríamos en las elecciones locales, en ciertas circunstancias, sólo como un medio más de anular la actividad municipal y sustituirla por la asamblearia y consejista, allí donde hubiese posibilidades de ser elegidos y/o exista un trabajo previo de contrapoder popular que lo justifique. Nuestro programa y nuestros concejales estarían centrados en poner en práctica los mecanismos y procedimientos necesarios para propiciarlos mediante los propios ayuntamientos. Entrar en dichas instituciones para anularlas como poder sobre el pueblo, poniendo sus atribuciones y capacidades en manos del naciente contrapoder popular, para propiciarlos y/o desarrollarlos.

En los ayuntamientos, nuestra actitud y actividades, la de N.A. a través de nuestros concejales y acaldes electos, se centrarían en activar y potenciar asambleas y consejos populares que sean marcos de autogobierno y autogestión, trabajando por colocar la actividad municipal al servicio del poder popular. Por reducir la actividad administrativa a lo imprescindible para solventar obstáculos legales que pudiesen impedirlo y por impedir y denunciar, que se haga o decida en los ayuntamientos al margen o sin el previo debate y consentimiento popular. Acercar lo más posible la realidad y la cotidianidad de estas localidades al modelo de municipio soberanista bajo el poder popular, propugnado como meta finalista constructiva.

Otro principio imprescindible para asentar y asegurar el poder popular es acabar con la diferenciación entre dirigentes y dirigidos mediante la inexistencia de liderazgos. Para posibilitarlo, las actividades, responsabilidades de nuestros cargos electos en el seno de los ayuntamientos, además de poseer carácter no remunerado, serán siempre obligadamente mancomunadas, rotatorias y limitadas temporalmente.

Además, teniendo en cuenta nuestro carácter nacionalista, el trabajo de nuestros concejales iría igualmente centrado en activar y potenciar la conciencia nacional de la población. Poner también todos los instrumentos administrativos de que se dispongan al servicio del proceso de reconstrucción nacional, a través del previo conocimiento generalizado de nuestra historia, cultura, idiosincrasia, etc., por parte de la población.

LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA MUNICIPALISTA

Como ya hemos expuesto, el municipalismo se muestra como un espacio favorable a la creación de dinámicas de lucha disidente. De agudización de las contradicciones del Sistema, de concienciación y experimentación de grados de poder popular. Nación Andaluza se plantea y defiende la necesidad de confluir, allí donde importan menos las grandes concepciones ideológicas y donde tiene más peso las luchas cotidianas contra España y el Capital, en nuestros pueblos y barrios, con tod@s aquell@s que se rebelan contra la realidad local que nos imponen, siempre dentro de unos parámetros rupturistas y confrontadores con respecto al Sistema, soberanistas y anticapitalistas.

El municipalismo es visualizable, igualmente, como herramienta de unidad popular en torno a reivindicaciones y luchas específicas, concretadas en el espacio y en la cotidianidad, donde no hay lugar para la especulación ideológica si no sólo para la concreción política. Por ejemplo, y en este sentido, se inscribe la experiencia en Mijas de N.A. a través del impulso y participación activa de sus militantes en Alternativa Mijeña/Arternatiba Miheña, que es paralela a otras prácticas y experiencias, unitarias y de base, llevadas a cabo por colectivos similares de la izquierda independentista de otros pueblos, y muestra un camino propio a seguir al resto de la izquierda soberanista y anticapitalista andaluza. Si pretendemos ser vanguardia política determinante, estamos obligados a construir organizaciones de masas a todos los niveles. En lo municipal, el camino emprendido en Mijas nos muestra la manera de ampliar las luchas en los contextos locales en que esto sea posible y tácticamente positivo.

Por otra parte, el planteamiento de un municipalismo soberanista y anticapitalista nos facilita la inclusión de elementos nacionalistas en las posiciones políticas. Como comentábamos con anterioridad, en el municipalismo se refuerza el peso de las cuestiones identitarias, abriéndonos el camino para la exposición y propagación de los planteamientos identitarios y culturales independentistas. El municipalismo nos puede ser muy útil para superar el aislamiento político de la izquierda independentista, entrando en contacto con otros sectores de la izquierda antisistema y facilitando la colaboración y el trabajo en común, dentro de coordenadas rupturistas con respecto al orden establecido, y en un ámbito en el que, a semejanza de lo sindical, importa más el cuerpo a cuerpo y la lucha cotidiana que los grandes pronunciamientos.